

V. Anuncios

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro,
Deuda Pública y Clases Pasivas

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado un carnet de intereses expedido con el número 81.487, a favor de don Miguel López Abellanedá, se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja General de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se abonen los intereses sino a su legítimo dueño, quedando el mismo sin ningún valor ni efecto transcurrido que sea un mes desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, con arreglo a lo dispuesto en la norma 31 de la Circular de 1 de enero de 1945.

Madrid, 26 de agosto de 1961.—P. el Administrador, José Rojo García.—3.740.

Delegaciones Provinciales

LEON

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito número 151 de entrada y 24.029 de registro, de 1.000 pesetas, constituido por don Andrés Jijón López el día 30 de julio de 1958, se previene a la persona en cuyo poder se halle lo presente en la Delegación de Hacienda (Intervención), quedando dicho resguardo sin valor ni efecto alguno transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

León, 12 de mayo de 1961.—El Delegado de Hacienda, Máximo Sanz.—7.032.

Subdelegaciones

CEUTA

Don Manuel Delgado Tagle, mayor de edad, vecino de esta ciudad, Habilitado de Clases Pasivas con ejercicio en esta demarcación, como heredero y sucesor en la profesión de don Manuel Delgado Villalba, fallecido en Ceuta el día 22 de mayo de 1938, solicita la cancelación total de la fianza individual constituida en la sucursal del Banco de España de Cádiz el día 14 de julio de 1934 por importe de diecinueve mil quinientas pesetas (19.500 pesetas).

En cumplimiento a lo previsto en el apartado c) del artículo 66 del Decreto de 12 de diciembre de 1958, que regula el ejercicio de la profesión de Habilitados de Clases Pasivas, se inserta el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» para general conocimiento, debiendo presentarse las reclamaciones que hubiera en esta Subdelegación de Hacienda en el término de tres meses, a contar desde la fecha de publicación del presente.

Ceuta, 18 de agosto de 1961.—El Interventor de Hacienda (ilegible).—1.221.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Gobiernos Civiles

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Declarada de utilidad pública por la Superioridad la construcción en el puerto de la Cruz del Gran Hotel «Tenerife Playa», llevada a cabo por la entidad «Hoteles Tenerife, Sociedad Anónima», y habiendo quedado obstruida la entrada principal de dicho hotel y aparcadero de vehículos, como consecuencia de haberse modificado por el excelentísimo Ayuntamiento de dicha ciudad la alineación de la avenida Central, por una parcela de terreno resultante de la finca principal de la que, en su día, se segregó la en que se halla aquél construido, sita en el lugar conocido por «Llanos de Martiánez», propiedad de doña Corina Fernández Cullén, mayor de edad, casada con don Fernando Machado del Hoyo, sin profesión especial y vecina del Puerto de la Cruz, con domicilio en la calle La Hoya, núm. 74, este Gobierno Civil, en uso de la potestad que en representación del Estado le confiere el número 3 del artículo 3.º del Reglamento de 26 de abril de 1957, dictado para aplicación de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, promueve el presente expediente expropiatorio en beneficio de la citada entidad, en relación con la referida parcela de terreno, cuya descripción es la siguiente: «Trozo de terreno de forma triangular, cuya superficie mide cuatrocientos treinta y dos metros cuadrados y veinticinco decímetros, también cuadrados, y linda: por el Sur, con la avenida Central, ya construida, en línea de 66,20 metros, y por el Norte, Este y Oeste, con terrenos de la entidad «Hoteles Tenerife, Sociedad Anónima».

Lo que se hace público a los efectos determinados en los artículos 17 y siguientes del expresado Reglamento, y a fin de que dentro del plazo que en el mismo se previene puedan los interesados formular ante este Gobierno Civil las alegaciones que estimen oportunas sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes y su estado material o legal, haciéndose presente asimismo, de conformidad con lo prevenido en el número 3 del artículo 18 del citado Reglamento, que a los solos efectos de subsanación de errores en la descripción material y legal de los bienes, cualquier persona natural o jurídica podrá comparecer ante la Alcaldía expresada, este Gobierno Civil u Organismo competente, para alegar y ofrecer cuantos antecedentes o referencias sirvan de fundamento para las rectificaciones que procedan.

Santa Cruz de Tenerife, 19 de agosto de 1961.—El Gobernador civil, Manuel Ballesteros Galbrols.—7.027.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Dirección General de Industria

SECCION DE NUEVAS INDUSTRIAS

Ampliación de industria

Titular: «Bisseuil y Huet, S. A.» Olazábal, 26. Rentería (Guipúzcoa).

Actividad: Fabricación de productos para la limpieza.

Capital: Se ampliará de pesetas 900.000 a 1.400.000, pasando la participación extranjera del 49 al 94 por 100, mediante aportación en divisas y pesetas transferibles.

Nueva maquinaria: Nacional, con importe de 550.000 pesetas.

Producción y materias primas: No varían sustancialmente, dado el objeto primordial de mejora de la productividad.

Los industriales que se consideren afectados podrán presentar los escritos por triplicado que crean convenientes en el Registro de la Dirección General de Industria, calle Serrano, 37.

Madrid, 17 de agosto de 1961.—El Ingeniero Jefe de la Sección, P. D., José Pozuelo.—1.229.

Delegaciones Provinciales

CACERES

Peticionario: Asociación Onuva-Cenusa-Nuclenor.

Objeto: Ramal de línea área, de 200 metros, a 13,8 KV, y centro de transformación tipo intemperie, de 50 KVA, a 13.800 ± 5 por 100/220/127 V., para servicio de alumbrado y fuerza en la explotación minera de Ceclavín.

Presupuesto: 70.493 pesetas.

Empresa suministradora: Eléctrica del Oeste, S. A.

Materiales: Nacionales.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Caceres, 22 de agosto de 1961.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.—7.038.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional del Trigo

CUENCA

Habiéndose extraviado el resguardo A4-AC-1, ejemplar del vendedor, número 336.958, expedido por el almacén de Huete, importante 2.192,40 pesetas, y el número 318.759, expedido por el Almacén de La Peraleja, importante 5.231,52 pesetas, se previene a la persona en cuyo poder se hallen que los presente en las oficinas de esta Jefatura Provincial, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se hagan efectivos los referidos resguardos sino a su legítimo dueño, quedando los mismos sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia sin haberlos presentado con arreglo a lo dispuesto.

Cuenca, 25 de agosto de 1961.—El Jefe provincial (ilegible).—3.720.

LUGO

Cambio propietario de industria

Peticionario: Don Manuel López López. Objeto de la petición: Cambiar la titu-

luridad a su favor de un molino maquillero mixto por haberlo adquirido por compra a su antiguo propietario, don Blas Loureiro Aenlle.

Localidad del emplazamiento. Oural-Sarria.

Capital: 46.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Luga. 18 de agosto de 1961.—El Jefe Provincial accidental: P. A., el Secretario provincial, Pablo Sánchez Calderón.—3.721.

S O R I A

Nuevas industrias

Peticionario: Don Jestis Cabello Sarriago.

Objeto de la petición: Instalar molino piensos.

Localidad: San Felices.

Capital: 24.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura Provincial los escritos que estimen oportuno por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Soria, 25 de agosto de 1961.—El Jefe provincial (ilegible).—3.722.

Peticionario: Don Máximo Martín Hernández.

Objeto de la petición: Instalar molino de piensos.

Localidad: Barcebalejo (Burgo de Osa, Soria).

Capital: 22.250 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura Provincial los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Soria, 25 de agosto de 1961.—El Jefe provincial (ilegible).—3.725.

MARBE, S. A.

MADRID

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará el día dos de octubre del actual, a las once de la mañana, por primera convocatoria, en el domicilio social, Conde de Peñalver, 14, quinto, Madrid, y transcurridas veinticuatro horas, en segunda, a la misma hora y local social, para nombramiento de Consejeros.

Madrid, 29 de agosto de 1961.—El Secretario del Consejo de Administración. 7.043.

SUPERMERCADOS REGIONALES MADRID, SOCIEDAD ANONIMA

El Consejo de Administración de Supermercados Regionales, S. A., convoca a los señores accionistas a la Junta general

MINISTERIO DE COMERCIO

Dirección General de Política Arancelaria

Extracto de petición de admisión temporal a favor de don Luis Cifuentes Carricajo, de Madrid, para importar en dicho régimen pieles de cocodrilo para su transformación en bolsos de señora, con destino a la exportación.

Peticionario: Don Luis Cifuentes Carricajo, de Madrid.

Mercancía a importar: 4.000 pieles de cocodrilo, un total de 235.000 centímetros.

Mercancía a exportar: Bolsos de señora.

Mermas y desperdicios: Retales de piel no aprovechables, aproximadamente, 40 centímetros por unidad.

Fundamentos: Atender el pedido en firma de la casa «Edward Edelman», de New-York.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación.

Madrid, 23 de agosto de 1961.—El Director general, Leopoldo Zumalacárregui Calvo.—3.732.

Extracto de petición de admisión temporal a favor de la Entidad «Conservas Taboada, S. A.» de Logroño, para importar en dicho régimen fruta fresca para su transformación en conservas de trufas con destino a la exportación.

Peticionario: La Entidad «Conservas Taboada, S. A.» de Logroño.

Mercancía a importar: Trufas frescas.

Mercancía a exportar: Conservas de trufas.

Mermas y desperdicios: Aproximadamente, un 42 por 100.

Fundamentos: Como se trata de un producto que por su desigualdad en las cosechas produce situaciones deficitarias restándonos posibilidades de exportación, se hace necesario que cuando la recolección sea escasa podamos seguir suministrando al extranjero.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación.

Madrid, 23 de agosto de 1961.—El Director general, Leopoldo Zumalacárregui Calvo.—3.730.

extraordinaria, que se celebrará, en su domicilio social, plaza de San Juan de la Cruz, número 5, a las dieciocho treinta horas del día 18 de septiembre de 1961, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, caso de que procediera, para el siguiente día 19 de septiembre, a la misma hora, a fin de resolver sobre los siguientes puntos: 1.º Aumento de capital. 2.º Cambio de domicilio social. 3.º Modificación de los Estatutos sociales.

Madrid, 31 de agosto de 1961.—El Secretario del Consejo de Administración.—7.076.

POMBO Y COMPANIA, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará el día 30 de septiembre del actual, a las once de la mañana, por primera convocatoria, en el domicilio social, Santa Lucía, 1, prime-

Extracto de petición de admisión temporal a favor de la Entidad «Phibro Metales y Minerales, S. A.» de Madrid, para importar en dicho régimen 5.000 toneladas métricas de mineral manganeso superior al 40 por 100 Mn., para su transformación en ferromanganeso 75/78 y silico manganeso 65/68, para la exportación.

Peticionario: La Entidad «Phibro Metales y Minerales, S. A.» de Madrid.

Mercancía a importar: Mineral de manganeso superior al 40 por 100 Mn.

Mercancía a exportar: Ferromanganeso 75/78 y silico manganeso 65/68 por 100.

Mermas y desperdicios: 10 por 100 en forma de escorias.

Fundamentos. Beneficio en divisas por empleo de mano de obra en instalaciones industriales españolas.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación.

Madrid, 23 de agosto de 1961.—El Director general, Leopoldo Zumalacárregui Calvo.—3.731.

ADMINISTRACION LOCAL

Diputaciones Provinciales

MADRID

Depositaria de Fondos Provinciales

Habiéndose extraviado resguardos expedidos por esta Depositaria en 27 de marzo de 1953, con los números 139 y 140, correspondientes a don Mariano Ballesteros Arredondo, como garantía para responder de la obra del camino vecinal de Cervera de Buitrago a El Atazar, del trazo segundo, perfiles del 530 al final, constituidos por pesetas 7.981,90, como definitiva, y 665,15, como complementaria, respectivamente.

Se advierte que dichos resguardos quedarán sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de esta provincia sin haberlos presentado, expidiéndose por duplicado nuevos justificantes con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de la Caja General, de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 13 de julio de 1961.—El Depositario, R. García Morena.—1.126.

ro, Santander, y transcurridas veinticuatro horas, en segunda, si procediese a la misma hora y local social, para nombramiento de Consejeros.

Santander, 29 de agosto de 1961.—El Secretario del Consejo de Administración. 7.045.

SELECCIONADORES DE ALTRAMUCES DULCES ESPAÑOLES, S. A. (SADESA).

MADRID

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará el día tres de octubre del actual, a las once de la mañana, por primera convocatoria, en el domicilio social, Conde de Peñalver, 14, quinto, Madrid, y transcurridas veinticuatro horas, en segunda, si procediese, a la misma hora y local social, para nombramiento de Consejeros.

Madrid, 29 de agosto de 1961.—El Secretario del Consejo de Administración. 7.044.